

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	<b>Ejecutivo</b>
<b>Ejecutante</b>	<b>Filiberto Antonio Hoyos Piedrahita</b>
<b>Ejecutados</b>	<b>Luis Alonso Trujillo Correa, Héctor Darío Trujillo Correa y Federico Trujillo Correa</b>
<b>Radicado</b>	<b>0500131030082019-00349-00</b>
<b>Asunto</b>	<b>Ordena cambio de dirección, agrega notificaciones y no expide comisorio</b>

De conformidad con la solicitud del apoderado ejecutante, téngase como nueva dirección para la notificación al demandado Luis Alfonso Trujillo Correa, la calle 44s N° 46b - 87, casa 179, urbanización Quintas de Milán - Condominio N° 7, de Envigado Antioquia.

Se anexa al expediente, constancia de remisión de formato para citación de notificación personal a los demandados, Héctor Darío Trujillo Correa y Luis Alfonso Trujillo Correa, con resultado negativo.

No se accede a expedir nuevo despacho comisorio para secuestro de los bienes muebles del señor Luis Alfonso Trujillo Correa, con la nueva dirección, teniendo que dicho comisorio fue librado el 25 de julio de 2019, retirado por la parte interesada, en el que se anotó como dirección para el secuestro la informada en el párrafo anterior (fls. 29).

**NOTIFÍQUESE**

**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)